

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **08.G.IJ. 0002876**

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de Diciembre de 2007**, que contienen la constitución de la compañía **BANATRANS S.A.**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BANATRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil

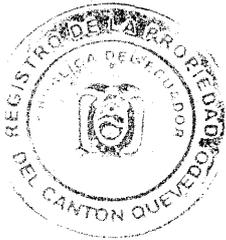
19 MAYO 2008

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7144951
Nro. Trámite 2.2007.2343
RG/

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía BANATRANS. S.A. , queda inscrita bajo el No.89 en el Registro Mercantil y anotada al No.3282 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Julio 30 del 2008.




Dr. Hugo Aguero Caceres
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO